



XI Congreso Internacional de la AEHE
4 y 5 de Septiembre 2014
Colegio Universitario de Estudios Financieros (CUNEF)
Madrid

Sesión X: Dinero, finanzas y ciclos económicos en la historia del pensamiento económico

Título de la comunicación: EL DINERO Y LAS FINANZAS EN LA RIQUEZA DE LAS NACIONES: INTERPRETACIONES E INFLUENCIAS

Autor/es: Mariano Castro Valdivia

Filiación/es académica/s: Universidad de Jaén

Dirección electrónica de contacto: mcastro@ujaen.es

**XI Congreso Internacional de la Asociación Española de Historia Económica
CUNEF, Madrid, 4 - 5 septiembre 2014**

**EL DINERO Y LAS FINANZAS EN LA RIQUEZA DE LAS NACIONES:
INTERPRETACIONES E INFLUENCIAS**

Mariano Castro Valdivia
Departamento de Economía
Universidad de Jaén
mcastro@ujaen.es

Resumen

El trabajo analiza el planteamiento clásico del dinero y las finanzas en la citada obra de Adam Smith. En concreto, estudia la difusión de estas ideas en la España de finales del siglo XVIII y principios del XIX. Para ello, se indaga lo expuesto sobre esta materia en las dos ediciones que D. José Alonso Ortiz realizó de la citada obra. Además, se comenta su influencia en la primera edición española del *Tratado de Economía Política* de Jean Baptiste Say, traducido por D. José Maria Queipo de Llano y Ruiz de Sarabia, VII Conde de Toreno. Cabe recordar que fue una obra de referencia para la formación académica en las cátedras de Economía Política. En 1807, el Plan Caballero, las creó en las Facultades de Leyes. Por último, se explica el influjo que tuvo el planteamiento smithiano sobre esta cuestión en la obra de Ramón Lázaro de Dou y de Bassols y Eudaldo Jaumeandreu i Triter.

Abstract

The paper analyzes the classical approach of the money and finance in the cited work of Adam Smith. Specifically, studies the spread of these ideas in Spain in the late eighteenth and early nineteenth century. To do this, the above on this matter is investigated in the two editions that Alonso José Ortiz made of that work. Moreover, their influence is discussed in the first Spanish edition of the Treaty of Political Economy Jean Baptiste Say, translated by José Maria Queipo de Llano y Ruiz de Sarabia, VII Conde de Toreno. It should be remembered that it was a reference work for academic training in the chairs of Political Economy. In 1807, Plan Caballero, created in the Faculties of Law. Finally, it explains the influence that had the Smithian approach on this issue in the work of Ramón Lazaro de Dou y de Bassóls and Eudaldo Jaumeandreu i Triter.

Introducción

La presente comunicación es un estudio preliminar sobre la evolución del concepto de moneda en las principales obras utilizadas para la enseñanza de la Economía desde mediados del siglo XVIII hasta principios del siglo XIX. En los siguientes apartados se estudia los manuales de Genovesi, Condorcet, Smith, Herrenschwand, Canard, Say, Dou y Jaumeandreu.

La riqueza de las naciones (1776), de Adam Smith, es un hito en la Economía moderna. Fue el primer manual que aglutinó el pensamiento económico de lo que conocemos como Economía clásica. No obstante, el planteamiento de esta obra, como indica Murray Newton Rothbard (1999), es prácticamente el mismo que presentaba las lecciones de *A system of moral philosophy* (1755) de Francis Hutcheson (1694-1746), obra editada póstumamente por su hijo en Glasgow. En concreto, en el tema de esta comunicación, Hutcheson estableció los pilares de la disertación sobre esta materia. Su análisis sobre cuáles podían ser las mercancías más adecuadas para cumplir la función de dinero, la propia definición de dinero, la formación de precios, etc., fueron utilizados como guía para posteriores tratados sobre esta cuestión. Hutcheson defendía que:

El dinero, [...] es una mercancía aceptada por la generalidad en un país en concreto que pasa a utilizarse como medio general de intercambio y como patrón común de valor y medida para el cálculo. Las mercancías que se eligen como dinero en el mercado son aquellas que poseen las mayores cualidades dinerarias: en general, que sean deseables y aceptables en el intercambio; divisibles en pequeñas cantidades sin perder su parte prorrateada de valor; muy duraderas; y transportables, cualidad para la cual deben poseer un alto valor por unidad de peso. Por lo general, [...] la plata y el oro han sido las dos mercancías elegidas como las más adecuadas para servir como dinero, convirtiéndose en las monedas más populares precisamente por ser divisibles y contar fácilmente con una garantía de pureza (Rothbard, 1999, p. 462).

En el caso español, la obra de Hutcheson fue utilizada como manual de referencia en el Real Seminario de Nobles de Madrid desde mediados del siglo XVIII (Soubeyroux, 1995). A partir de 1779 se utilizó el manual de Bernardo Joaquín Danvila y Villarrasa (1745-1782), catedrático de Filosofía moral y Derecho público del Real Seminario de Nobles de Madrid desde el 1 de diciembre de 1774 (Cervera Ferri, 2008). Las *Lecciones de Economía Civil, ó de el comercio, escritas para el uso de los caballeros del Real Seminario de Nobles*, obra publicada en Madrid en 1779, abordan la cuestión analizada en la lección VII (Danvila Villarrasa, 2008, pp. 141-149). Bajo el título *de la moneda*, Danvila, al igual que Hutcheson, explicó que mercancías fueron utilizadas como dinero antes de la acuñación de monedas de oro y plata. Lo útil que había sido para la sociedad humana la invención del dinero. Cuáles eran las funciones de la moneda como medio de pago y unidad de cuenta, y como su circulación aumentaba la riqueza de una nación, idea tomada de Genovesi (Cervera Ferri, 2008). Concluye su exposición analizando el papel moneda como instrumento de financiación y de las instituciones que lo generan, la banca.

El 24 de octubre de 1784 comenzó a funcionar la primera Cátedra de Economía de España. La Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País solicitó, el 28 de julio de 1784, a Carlos III establecer una Cátedra de Economía Civil y Comercio en Zaragoza, a semejanza de la que el rey había autorizado en Nápoles en 1754, y que desempeñó el abate Antonio Genovesi hasta su muerte en 1774. El Dr. D. Lorenzo Normante y Carcavilla (1759-¿?) impartió la docencia desde su creación hasta 1801. Inicialmente, enseñó con el manual de Danvila, texto recomendado por no estar aún traducido al castellano *Delle Lezioni di Commercio o'ssia di Economia Civile* (1765-1767) de Genovesi. A partir de su traducción, realizada por Victoriano de Villava entre 1785 y 1786, y durante el resto del siglo XVIII, las *Lecciones* fueron utilizadas como texto de referencia para la enseñanza en esta cátedra y en el resto de instituciones que explicaron Economía en este periodo. Ramón de Salas (1754-c.1837) lo utilizó en la Academia de Leyes de la Universidad de Salamanca y José Antonio Mon de Velarde en la Academia de Economía Política de la Real Sociedad Económica Mallorquina (Castro-Valdivia, 2012). Entre la última década del siglo XVIII y la primera del siglo XIX, roto el monopolio de Genovesi, fueron utilizadas otras obras para enseñar la Economía, a partir de

las versiones españolas de Condorcet y Alonso de la *Riqueza de las naciones* de Smith, se traducen obras de Herrenschwand y Canard. Posteriormente, con la creación en 1807 de la Cátedra de Economía Política en las universidades españolas se utilizó el *Tratado* de Say, que monopolizó la enseñanza de nuestra disciplina durante las tres décadas siguientes.

Antonio Genovesi (1712-1774)

Las *Lecciones de comercio, ó bien de Economía Civil* (1785-1786) es la versión española de la *Lezioni* de Genovesi¹. La traducción de Victoriano de Villava se basó en la segunda edición napolitana, (1768-1770), de esta obra. La primera edición castellana de la obra fue publicada en tres volúmenes (XXII + 279 + 187 + 351 pp.) entre 1785 y 1786 en la imprenta de Don Joachin Ibarra de Madrid, con el título de *Lecciones de comercio, o bien de economía civil*. En 1804 hubo una reimpresión, también en tres volúmenes, en la imprenta de Don José Collado de Madrid, edición que sirve de referencia para este estudio.

La versión española de las *Lecciones* es una traducción anotada, que comienza con un discurso preliminar del traductor (Genovesi, 1804, tomo I, pp. I-XII), en el que expuso y valoró las líneas generales de la obra, señalando que en sus notas matizaría algunas máximas defendidas por Genovesi, aunque, en nuestra opinión, Villava solamente realizó algunas aclaraciones poco significativas. Además, comentó que, aunque el contenido del texto era poco novedoso y seguía el modelo inglés, resultaba muy didáctica su lectura, pues había ordenado y sintetizado correctamente los principios de los sistemas políticos-económicos expuestos por estos autores, que hacía de las *Lecciones* un buen manual para la enseñanza de la Economía entre la juventud, a quien según el autor el libro está dirigido.

A lo largo del texto, se encuentran numerosas citas, en especial de autores clásicos, sobre todo de Platón, Aristóteles y Homero, y de autores contemporáneos como Beccaria, Bielfeld, Bodino, Campomanes², Cary, Filanghieri, Galiani, Obbes —Hobbes—, Hum —Hume—, Mandeville, Melon, Moncada, Montesquieu, Muratori, Necker, Puffendorf, Rousseau, Turgot, Ulloa, Ustariz —Uztariz—, por citar algunos, que a lo largo del texto aparecen nombrados. Por otra parte, destaca el gran número de libros de viajes y de historia de países que el autor utiliza para su exposición, y que nos da un análisis comparativo entre naciones para algunas cuestiones.

El manual Genovesi presenta dos partes. La primera —los dos primeros tomos— aborda en veintidós capítulos los principios generales de la Economía civil. La segunda, que comprende trece capítulos, trata diversas cuestiones monetarias y conforma un manual sobre la moneda, que sintetizamos a continuación.

Éste comienza, como casi todos los tratados de esta materia, con una teoría sobre la formación de precios. Genovesi consideró que todos los conceptos relacionados con esta cuestión: *precio*, *valor*, *estimación*, *postura*, debían entenderse en términos relativos y no absolutos, ya que no indicaban el valor intrínseco de las cosas, sino la relación que existe entre ellas. En los países cultos para facilitar el comercio de los bienes se estableció una mercancía como regla o medida de las demás: el dinero. Por tanto, estos términos reflejan la relación existentes entre las mercancías en dinero y la variación de estas relaciones, que están determinadas por las necesidades humanas, que son el origen del valor de todas las cosas, mientras que el precio de los bienes muestra «el poder que tienen de satisfacer nuestras necesidades» (Genovesi, 1804, tomo III, p. 8) en función de la abundancia o escasez de éstos. En este sentido, justificó la paradoja del valor.

Respecto a la fijación de los precios de los bienes en el intercambio, el napolitano expuso un mecanismo claramente de mercado competitivo, donde la fuerza de la oferta y la demanda

¹ Para profundizar sobre esta materia véase el trabajo de los profesores Astigarraga y Usoz (2008).

² Las referencias a este autor solo se encuentran en las notas del traductor.

determinaban la situación: «cuando las necesidades menguan, y las cosas que las satisfacen no, se disminuye el precio de ellas, porque siempre se aprecia menos aquello que menos se necesita y al contrario, sin son mayores nuestros menesteres, y la cantidad de las cosas es la misma, sube su precio por la misma razón.» (Genovesi, 1804, tomo III, pp. 11-12), de tal manera que el autor consideró la existencia de una relación compuesta en el precio de los bienes, al mantener una relación directa con las necesidades y la durabilidad del bien e inversa con la cantidad existente de éste, con lo que explicaba la paradoja del valor. Por otra parte, señaló que los precios de las cosas podían variar por otras dos causas externas: los impuestos y la cantidad de oro y plata existentes en un país. También indicó que los precios de los bienes variaban en función de la cantidad que se ponía en circulación, de tal manera que si se extraían los bienes de ésta, era lo mismo que si no existieran y por tanto se incrementa el precio de las cosas. Por consiguiente, el Estado debería perseguir dicho comportamiento.

Su disertación sobre la moneda continuó con la explicación de por qué el oro y la plata fueron utilizados como tal, señalando que las mercancías que adquirirían esta naturaleza se llamaban *precio eminente*. El valor de la moneda está basado en el valor de los metales utilizados en su acuñación, y es inseparable de él. La moneda tenía tres valores o precios. El primero era el *intrínseco*, el valor de su materia, que se hallaba en razón compuesta de la inversa de las cantidades, y directa de las necesidades. El segundo era el *legal y extrínseco*, el impuesto por el Soberano, que no se apartaba mucho del valor de la materia, a no ser que razones de Estado lo exigieran y que se conoce por *patrón fiduciario*. El tercero era el *de la comodidad*, que recogía su valor de uso en el comercio, que denominó *rédito, interés, premio, o usura del dinero*, que también presentaba una razón inversa con la abundancia de moneda y directa con el comercio o de la necesidad de su uso. La moneda era una riqueza, no absoluta y primaria, sino representativa y secundaria, que podía definirse como:

Un pedazo de metal determinado peso y bondad, que tiene un nombre y valor conocido, que se halla sellado con la imagen y las armas del Soberano, y que sirve de instrumento para medir el valor de todos los géneros y todas las obras con que puede comerciarse (Genovesi, 1804, tomo III, p. 39).

Nuestro autor señaló algunas proposiciones prácticas sobre la moneda. Primera, el valor de ésta no podía depender del arbitrio de los individuos; segunda, los precios de las cosas en relación con la monedas tampoco debían establecerse por mera voluntad; tercera, que cuando el precio de las mercaderías, o valor al dinero, no respeta las proporciones expresadas, desaparecían los géneros o se atesoraba el dinero; cuarta, la fijación de precios por parte de las ciudades producía a medio plazo la ruina de su comercio; y quinta, si aumenta la cantidad de cosas vendibles, crece el valor del dinero y al contrario (Genovesi, 1804, tomo III, pp. 46-48).

En cuanto a la función de los billetes o del papel que representaba a la moneda, es decir, de la circulación fiduciaria, comentó que fue introducido por el aumento del comercio y la facilidad que suponían su uso en las transacciones a grandes distancias, al no tener que mover moneda. En su exposición realizó una breve referencia histórica de su origen: emisión en 1171 de los primeros billetes de banco en Venecia, y señaló que su excesiva abundancia podría ser perjudicial, porque llegaría un momento en que esta riqueza representativa excediera el valor de las riquezas reales, produciendo en este caso una desaceleración de la circulación (Genovesi, 1804, tomo III, pp. 55-62).

Respecto al crédito público comentó que sin él, el comercio no funcionaría. En general, el crédito era la facultad de usar y valerse de los bienes ajenos como propios, justificando en este apartado la necesidad de las compañías de comercio, ya que sobre éstas se fundamentaba el comercio y sin ellas resultaría difícil cimentar el crédito público. Por último, sostuvo que este sistema de crédito no podría durar a largo plazo (Genovesi, 1804, tomo III, pp. 62-85).

También, analizó cómo la circulación fortalecía a la moneda. En primer lugar, abordó las ventajas e inconvenientes del dinero. Además, comentó el desprecio que los autores clásicos,

Aristóteles y Platón, tenían al pensar que generaba vicios³, falsas opiniones⁴ y una nueva clase social: los rentistas, que vivían sin trabajar y se enriquecían del trabajo de los demás. Todo ello, suponía un aumento del estímulo de poseer, y producía fraudes, injusticias y monopolios, pero consideraron preferible su uso con moderación y enseñar al ser humano que debía hacer con el dinero para su felicidad y la de los demás. Por otra parte, Genovesi destacó los beneficios y el modo en que el dinero favorecía al Estado. En concreto, señaló que la moneda facilitaba el comercio y las artes, citando el famoso dictamen de Hume sobre esta materia:

[El dinero es...] el sebo con el que se untan las ruedas del carro para hacer más expedita la rotación, y apresurar su movimiento. Despierta en el corazón humano una cierta energía inexplicable, la qual da mayor actividad a las fatigas, y mayor velocidad a las permutas, aquella aumenta la cantidad de acción, y ésta el despacho (Genovesi, 1804, tomo III, p. 104).

Por tanto, consideró que en todo país el estado de la industria estaba en relación directa con la masa de dinero, y de las cosas que representaba. Además, señaló que para alcanzar este efecto beneficioso de la moneda debíamos conseguir una igual y equitativa difusión de la misma⁵, y su circulación. Para ello, debía conseguirse una división de la tierras lo menos desigual posible y una plena libertad en el comercio. En cuanto a la circulación, tanto de géneros como de dinero, señaló que estaban intrínsecamente relacionados, ya que una no podía existir sin la otra. Por ende, había que avivar el giro de las mercaderías para dar mayor velocidad al dinero y a la inversa, facilitar la circulación del dinero para aumentar la velocidad del intercambio de géneros, lo que supone un planteamiento rudimentario de la Teoría cuantitativa. Asimismo, afirmó que los países con mayor circulación serían más ricos. Para Genovesi, las causas que incrementaban la circulación eran: el aumento de las necesidades, la generación de excedentes, la existencia de orden jurídico que asegurase lo anteriormente expuesto, etc., si lo comentado fuese al contrario, se produciría una disminución de la circulación.

Respecto al tema de la Usura, la definió como «el precio de la comodidad que le resulta al que lo toma» (Genovesi, 1804, tomo III, pp. 188-189), es decir, el *premio del dinero*. Además, comentó la relación existente entre las usuras y las materias de cambio. Por otra parte, *el precio de la comodidad*, se hallaba como el de todas las demás cosas permutables que giran en el comercio, en razón inversa a las cantidades de los géneros, y directa de las necesidades.

Tras lo expuesto, la última definición que nos da de la moneda en el texto resulta muy sintetizadora:

[...] riqueza secundaria, cuya fuerza es igual a la potencia representativa de las riquezas primitivas: su uso se dirige a hacer girar con mayor velocidad los frutos y las manufacturas. [...] el dinero no debe exceder de esta cantidad de riquezas representativas (Genovesi, 1804, tomo III, p. 287).

Marie Jean Antoine Nicolas de Caritat, Marqués de Condorcet (1743-1794)

El *Compendio de la obra inglesa intitulada riqueza de las naciones* (1792) fue traducida del francés al castellano por Carlos Martínez de Irujo e impresa en la imprenta Real de Madrid. Esta obra había sido publicada en 1790 por el marqués de Condorcet dentro de la *Bibliothèque de l'homme public, ou analyse raisonnée des principaux ouvrages françois et étrangers sur la*

³ Destacó entre ellos, el desarrollo de un deseo de codicia desconocido.

⁴ Por ejemplo: como creerse más rico por poseer en proporción más dinero.

⁵ Por su parte señaló tres señas para que el dinero estuviera difundido con igualdad: la circulación, a mayor celeridad mayor igualdad; si florece la agricultura y los artefactos mayor igualdad; e igualmente si el tipo de interés era bajo.

politique en général, la législation, les finances, la police...—tomos tercero y cuarto— en la imprenta Buisson de Paris.

Este libro recoge los comentarios del autor a la *An inquiry into the nature and causes the Wealth of Nations* de Smith, siendo un resumen de ésta. Este ensayo está dividido en cinco capítulos, que se corresponde con los cinco libros que tiene dicha obra, y comenta en cada una de ellos las ideas principales del libro, valorando lo expuesto y oponiéndose algunas tesis del autor inglés.

La versión española de esta obra comienza con un discurso preliminar del traductor, que en once páginas, justificó la necesidad de la traducción y presentó las líneas principales de dicha obra. En concreto, realizó una escueta síntesis donde resumió muy claramente los fines de la obra de Smith:

[...] libro Iº. las causas de los progresos del trabajo, y el orden y medios por donde su producto se va distribuyendo naturalmente entre todas las clase y miembros de la sociedad. De la distribución de las tareas nace precisamente la diferencia entre los empleados útilmente, y los que no tiene una ocupación productiva; y como el número de los primeros es siempre proporcionado al fondo, ó capital que se aplica al trabajo, y al modo de hacer esta aplicación, trata el Autor en el libro IIº. De la naturaleza de los capitales ó fondos, y de la diversidad de ocupaciones que resultan según el diferente modo de emplearlos.

Casi todas las naciones han tomado rumbos diferentes para llegar a la prosperidad á que aspiraban: unas han fomentado la agricultura, otras han favorecido la industria; pero desde la decadencia del Imperio Romano esta ha conseguido una protección particular. El Autor entra en las causas de esta preferencia, y presenta en el libro IIIº. los pasos por donde ha venido á lograrla. Esto le lleva naturalmente a examinar las diferentes teorías sobre la industria y la agricultura, y emplea todo el libro IVº. en explicarlas y demostrar sus principales efectos.

[...] libro Vº. De las rentas públicas, y de las del soberano. [...] explican quales son los gastos del Soberano, ó del pueblo, los que deben cubrirse por medio de una contribución general y los que solo por una particular; los medios mas propios para hacer iguales las contribuciones; las ventajas é inconvenientes de estos diferentes medios; y finalmente trata de las deudas públicas, y de la influencia que han tenido en la riqueza de los estados. (Condorcet, M. J. A. N. de C., Marquis de, 1792, pp. VII-IX).

El ensayo de Condorcet explicaba la idea principal sobre el origen de la riqueza de Smith, que giraba en torno al trabajo como fuente de todas las riquezas de las naciones y en su división, siendo ésta la encargada de aumentar la producción de bienes, que a su vez generaba la opulencia universal. El principio de la división de trabajo resultaba fundamental en la argumentación de Smith, pues permitía aumentar la destreza y la agilidad de cada operario, ahorrar el tiempo que regularmente se perdía pasando de una ocupación a otra y fomentaba la invención de máquinas que aumentaba la productividad del trabajo. En cuanto al origen de la división del trabajo, especuló que ésta era consecuencia necesaria de la naturaleza humana, ya que nos gustaba cambiar los que teníamos por lo que no estaba en nuestro poder. Por consiguiente, la inclinación a comerciar es la fuente de la división del trabajo, es decir, existe una relación directa entre la división del trabajo y el comercio.

Continuó su análisis con el estudio del uso y origen de las monedas. En concreto, explicó que los continuos conflictos para verificar los intercambios⁶ hizo necesaria la introducción de una mercancía que pudiera cambiarse con facilidad: bueyes, sal, etc., aunque los seres humanos

⁶ Los problemas para hacer coincidir las necesidades de los individuos que cambian sus excedentes y las dificultades para establecer la cantidad de objetos a canjear para mantener una proporción justa y exacta del cambio.

acordaron dar preferencia a los metales⁷. Éstos se acuñaron para facilitar los cambios, fomentar la industria y el comercio, de tal manera que el dinero —la moneda— se convirtió en el instrumento general del comercio entre las naciones cultas. Por lo que se introdujo un nuevo concepto de valor: *el valor de cambio o relativo*, que era la proporción de dinero entregado a cambio de un producto⁸, en donde el precio efectivo de todas las mercancías, las componentes de dichos precios y las circunstancias que hacían subir o bajar los precios, explicaban *el valor de cambio* de los bienes.

También debatió sobre la conveniencia o no del uso del dinero bancario y sus afines —letras de cambio, etc.—, señalando que la utilización de billetes en vez de monedas de oro y plata aumentaba la circulación del dinero y de las mercancías, pues incrementaba el valor del producto anual de la tierra y del trabajo, aunque advertía que solamente esta tipología de dinero generaría lo expuesto si estaba respaldado por depósitos de plata y oro en los bancos emisores del papel moneda —Condorcet reseñaba el funcionamiento del Banco de Depósitos de Ámsterdam—, de tal manera que una descompensación en dicha relación, entre depósitos y billetes, produciría en la economía de un país más inconvenientes que ventajas. Lo que verdaderamente fomentaba la industria de una nación no era el aumento de capital, sino hacer éste productivo, minimizando los *fondos muertos*, justificando este comportamiento en el doble valor—uso— que el dinero tenía para las personas: mantenimiento de riqueza y como medio de pago.

Adam Smith (1723-1790)

La obra de Smith *An inquiry into the nature and causes the Wealth of Nations* (1776) publicada en Londres en dos volúmenes por W. Strahan and T. Cadell, fue traducida por don José Alonso Ortiz de su octava edición⁹. Impresa en 1794 bajo el título de *Investigación de la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones. Obra escrita en Inglés por Adam Smith, Doctor en Leyes, é Individuo de la Real Sociedad de Londres y de Edimburgo: Comisario de la Real hacienda en Escocia: y profesor de Filosofía moral en la Universidad de Glasgow. La traduce al castellano el Lic. D. Josef Alonso Ortiz, con varias Notas é Ilustraciones relativas á España*, en cuatro tomos, en la imprenta de la Viuda e hijos de Santander de Valladolid. A principios del siglo XIX, la *Riqueza de las Naciones* fue nuevamente editada en castellano. En Valladolid, entre 1805 y 1806, la imprenta de la Viuda e hijos de Santander, la misma que lo había editado en 1794, publicó una versión corregida y aumentada de Josef Alonso de su primera edición también en cuatro tomos. Las diferencias de esta edición con la anterior son mínimas a pesar de lo anunciado por el traductor en el título de la obra, pudiéndose considerar más una reedición que una nueva edición.

Smith investigó la moneda en el cuarto capítulo del primer libro. Comenzó señalando que un individuo producía muy poco en comparación con lo que necesitaba, de tal manera que para cubrir la mayoría de sus necesidades debía intercambiar el producto sobrante de su trabajo por otros. Este proceso, el trueque, resultaba bastante complicado, por lo que el ser humano necesitó adaptar un producto como dinero que le facilitara el intercambio. Explicó el proceso

⁷ Se eligieron estos por su facilidad de almacenaje, durabilidad y divisibilidad.

⁸ Por otra parte, el sentido tradicional del término valor significaba la ventaja o utilidad que obteníamos de una cosa, y era conocido por *el valor de utilidad*.

⁹ Según lo indicó en su obra: «hemos arreglado la nuestra a la edición octava y última que se ha dado del original» (Smith, 1794, última página de la advertencia del traductor; 1805-1806, última página de la advertencia del traductor). Este dato parece dudoso tras consultar diversos catálogos y monografías sobre las distintas ediciones inglesas de *The Wealth of Nations*, la última edición que pudo utilizar Alonso para su traducción fue la séptima, publicada en Londres en 1793.

que llevo a la humanidad a la acuñación de monedas de oro, plata y de otros metales, que permitió aumentar la circulación de las mercancías y el progreso de la sociedad humana. Realizó una breve referencia histórica a los distintos valores que las monedas habían tenido en Inglaterra, Francia o España¹⁰ y como la devaluación de las monedas beneficia al deudor y perjudica al acreedor.

Describió los diferentes tipos de papel moneda y su funcionamiento. La sustitución de moneda de oro y plata por papel constituyó una mejora, siendo los billetes de banco la mejor especie de papel moneda, ya que su emisión reducía la necesidad de oro y plata necesaria para el comercio del país, generando un exceso de los mismos. Estos podrían ser enviados al extranjero y cambiados por mercaderías promoviendo un nuevo fondo que aumentaría el comercio, y en consecuencia la renta de la nación, comentado el funcionamiento del Banco de Inglaterra y de la *operación de levantar dinero por circulación*¹¹.

Por consiguiente, las operaciones bancarias incrementaban la actividad económica de un país convirtiendo el capital improductivo de los comerciantes en productivo, pero hacían que el comercio y la industria tuvieran mayor incertidumbre. Por tanto, interesaba tomar precauciones para evitar que la mayor parte del circulante consistiera en papel moneda. La circulación en cualquier país debía considerarse en dos ramas: la que se efectuaba entre los negociantes y la que se realizaba entre negociantes y consumidores. Estableciendo una limitación a la circulación de los primeros que no debería superar el valor de la circulación de los segundos. Por otra parte, consideró inoportuno la utilización de billetes de baja denominación, ya que en su opinión fomentaba que las gentes modestas se convirtieran en banqueros. Para Smith las únicas restricciones al papel moneda debían ser dos: no emitir billetes de bajo denominación y que todos sean pagados a la vista.

Jean Herrenchwand (1728-1811)

La principal obra de este economista suizo, *Principios*, fue publicada en 1786 por Hookhan en Londres. Su autor, la escribió en francés bajo el título de *De l' économie politique moderne. Discours fondamental sur la population*. En España, Juan Smith tradujo esta obra con el título de *Principios de economía política*, que fue publicada en Madrid por la Imprenta Vega y Compañía en 1800. La versión castellana comenzaba con una breve advertencia sobre la cronología de publicación de la obra original. El traductor consideró esta información necesaria, pues el lector podría malentender la obra ante los cambios acaecidos en Europa desde la publicación del original hasta esta traducción.

La obra analizada es un discurso, como indica el subtítulo, de 274 páginas sin división, ni en partes ni en capítulos, que aborda principalmente el tema de la población, pero que explica otras cuestiones económicas. Entre ellas, el autor analiza el tema del interés del dinero. Para ello, realizó una breve exposición sobre su concepto, haciendo hincapié cuando se tomaba a préstamo. Distinguía dos clases de tomadores: los que destinaban el préstamo a la compra de bienes —tierra y manufacturas— con el objeto de consumirlos, sin ánimo de lucro; y los que compraban bienes con el objeto de ganar dinero con su venta. A los primeros los denominaba consumidores; comerciantes empresarios de manufacturas y hacendados a los segundos. Además, señaló dos tipos de interés: de ley o legal y de plaza o mercado, conocido como corriente. El primero lo determinaba el gobierno, siendo el precio más alto al que se permitía

¹⁰ Alonso complementó esta información con una extensa nota al pie de página con la evolución de los distintos valores de las monedas que circularon en España desde la época visigótica hasta la borbónica. (Smith, 1794, pp. Tomo I, 41- 46; 1805-1806, Tomo I, pp. 423-426).

¹¹ Operación explicada en la Sección III del capítulo II del Libro II. (Smith, 1794, Tomo II, p. 56; 1805-1806, Tomo II, p. 165).

dar o tomar dinero a préstamo, mientras que el interés corriente se hallaba determinado por la concurrencia que existiera en el mercado (Herrenschwand, 1800, pp. 124-125).

Por otra parte, remarcó la existencia de un tipo de relación inversa entre el salario y el beneficio. A esta segunda razón la denominó *razón característica del salario a la ganancia de las manufacturas*¹², donde el salario era el antecedente de la correlación y la ganancia el consecuente. No obstante, señaló que los Estados Unidos de América incumplían los principios expuestos¹³.

Quedaba evidenciado que la cuota de interés no dependía solamente de la masa de dinero que circulaba en una nación, como muchos habían creído y pronunciado, sino también de la razón salario-beneficio de las manufacturas. En su opinión, era evidente que el interés del dinero sería siempre la consecuencia y medida exacta de la prosperidad de una nación, salvo que el gobierno interviniera en contra del orden natural. Existía una relación inversa entre dicha prosperidad y el tipo de interés, que no observaba el autor en la realidad, pues los gobernantes no han dejado de intervenir en el curso natural de la fijación del tipo de interés con legislaciones, guerras, etc. Por otra parte, comentó la idea extendida entre los gobernantes, y en su opinión errónea, de que para que exista prosperidad los salarios deben ser cortos, opinando que lo que debía ser corto eran las ganancias de los empresarios (Herrenschwand, 1800, p. 143).

Nicolás François Canard (1750-1833)

La obra analizada, *Principes d'économie politique* (1801), fue editada por Chez F. Buisson en París. En España, el doctor don Francisco Escolar y Serrano la tradujo con el título de *Principios de economía política* (1804), que fue publicada en Madrid por la Oficina de la Viuda de López e Hijos.

La obra comenzaba con una dedicatoria al Ministro de Hacienda, sin indicar su nombre. Todo parece indicar que la traducción de Francisco Escolar estaba dedicada a D. Miguel Cayetano Soler y Rabassa, que estuvo al frente de la Secretaria de Estado y del Despacho Universal de Hacienda de España e Indias desde septiembre de 1798 hasta marzo de 1808.

Tras la dedicatoria, el texto continúa con el prólogo del autor. En éste, Canard comentaba el objeto de su obra. La tierra era el único manantial de la riqueza de un país agricultor y que toda contribución debería caer sobre ella había sido defendido por varios economistas. Por tal motivo, el Instituto Nacional de Francia propuso analizar la siguiente máxima: «si es cierto que en un país agricultor las contribuciones todas recaen sobre los propietarios de tierras» (Canard, 1804, s. p. el prólogo), siendo premiada la obra del autor el 5 de enero de 1801. El posicionamiento de Canard sobre la cuestión, es que ésta era errónea. Para justificar su posición tuvo que analizar las fuentes productivas de la riqueza y analizar sus consecuencias para resolver los diversos problemas de esta ciencia.

En las primeras páginas se encuentra una advertencia del traductor indicando la supresión de los cálculos y fórmulas algebraicas que existían en el original, capítulos III y VII, por considerar que no eran necesarias para la inteligencia de la obra, y para que su lectura estuviese al alcance de todos.

La materia de análisis de la comunicación fue tratada brevemente en el capítulo II. El dinero surgió de la necesidad del comercio, pues a medida que crecía, el sistema de permuta se hacía

¹² Nuestro autor recalca que era de las manufacturas, pues como existía la misma relación en general, es decir, entre labrador y hacendado, y ésta estaba determinada por la primera, no nos interesaba generalizar para no confundirlas. (Herrenschwand, 1800, p. 131).

¹³ En el caso americano, los salarios y los intereses del dinero eran mayores que en el resto de países y esta cuestión se explicaba porque era un país nuevo en expansión que devoraba los recursos y elevaba el coste de los mismos. (Herrenschwand, 1800, pp. 126-127).

más insostenible, de tal manera que se tuvo que buscar una mercancía que sirviera como tal. Esta mercadería idónea debía ser fácilmente divisible, tener un valor uniforme y constante, ser duradero y fácilmente transportable. Por este motivo se consideró al oro y a la plata como dinero-mercancía. La acuñación de moneda fue una forma de asegurar su grado de pureza, su buena ley, y de facilitar aún más el comercio. La moneda no debía considerarse como representante de todas las cosas, sino el valor intrínseco de la cantidad de género que permutaba, siendo crítico con la creación de dinero de papel o bancario.

También estudió la circulación del dinero y el crédito en el capítulo IV. El objetivo de su análisis era comprobar su grado de necesidad y la forma de su posible sustitución. La disertación de Canard partía del supuesto de que el crédito era absolutamente nulo entre los hombres, es decir, que nadie trabaja sin que se le diese a cambio de su trabajo una cantidad equivalente de dinero. Si no había crédito, todos los intercambios utilizaban dinero contante y sonante, de tal manera que la masa monetaria que había en circulación era igual a las mercancías que circulaban.

Si el crédito entre los hombres era infinitamente grande, el dinero era totalmente inútil para la circulación, porque los compradores en vez de metal, darían a los vendedores una cédula o billete, que sería recibido tal y como si fuese dinero. Se cambiaría por una cantidad de trabajo del mismo valor, y el papel del crédito haría que el dinero fuese absolutamente inútil. Las cosas comerciables estarían mucho más baratas, porque cuando el crédito resulta infinito, únicamente contiene el trabajo y el producto de las rentas territoriales, y no hay rentas del dinero. Las naciones no se encontraban en ninguno de estos extremos, pero todos estaban más o menos distantes de ellos. Donde había más crédito, el producto del trabajo resultaba más barato que donde la circulación necesitaba emplear mucho dinero. La nación que tenía mucho crédito, y poco numerario en circulación, era más rica.

No hay que juzgar la riqueza de un país por el numerario que circula, sino por éste y el papel conjuntamente, es decir, por la cantidad del producto del trabajo y de rentas que corría en dirección contraria a la del dinero. El valor representativo del papel que circulaba, más el valor real de la moneda corriente, era igual al valor de todas las mercancías circulantes, pudiendo afirmar que para aumentar la riqueza de una nación activa y laboriosa, lo mejor era aumentar el crédito.

Canard continuó su ensayo analizando las leyes de la circulación y expuso que como los elementos que constituían el valor del oro y de la plata eran variables, su valor no podía ser ni fijo ni constante, por lo que no podían servir de escala para medir el valor de todas las cosas en diferentes épocas, aunque había que reconocer que no existía mercadería cuyo valor variara menos de nación a nación por su facilidad de transporte y su durabilidad en el tiempo, por lo que los hombres han preferido estos metales para medir el valor de cada producto del trabajo. Obviamente, para comparar el valor de las cosas en diferentes épocas se necesitaba otra medida menos variable, y Canard propuso utilizar la del salario natural o necesario, pues aunque su valor sufría ciertas alteraciones era en su opinión el más estable.

Jean Baptiste Say (1767-1832)

Este autor aborda la cuestión analizada en el segundo libro del *Tratado*¹⁴, e indicó que la moneda facilitó la satisfacción de necesidades al individuo, y que era más necesario cuanto más civilizado era un país y más dividido estaba el trabajo. Además, hay que tener en cuenta que ha sido la costumbre, y no la autoridad del gobierno, la que ha dado el uso de moneda a una mercadería. La moneda acuñada de oro y plata cumplía con las características que debía tener un producto para poder servir de dinero, fácil divisibilidad; que no fuese un bien común;

¹⁴ Obra traducida al castellano con el título de *Tratado de Economía Política o exposición simple del modo cómo se forman, distribuyen y consumen las riquezas* (1804-1807).

y, que su valor resultara inmutable en el tiempo o variara lo menos posible, es decir, que su cantidad fuese más o menos estable¹⁵.

La moneda, que algunos llaman *numerario*, era una mercancía cuyo valor se establecía según las reglas comunes a todas las demás. Por consiguiente, el *numerario* que tenía un país, formaba parte de su riqueza, igual que el resto de géneros que posee. El proceso de fabricación de la moneda, de acuñación o monedaje, era exclusivo del gobierno de cada nación y tenía un coste, que algunas veces era asumido por dicho gobierno —Inglaterra— y otras no —en general en el resto de Europa se cobraba por gastos de *braceage* o de acuñación un 5 por ciento—. Por tanto, el valor de la moneda era mayor en proporción que el de igual cantidad de metal en barra debido a que facilitaba el intercambio y no al derecho de su acuñación. Por otra parte, Say comentó que era un error que la autoridad pública pudiera aumentar o disminuir libremente el valor de las monedas. En general, los gobiernos mantenían el valor nominal de su moneda pero disminuían su contenido en oro o plata por lo que se producía una devaluación del valor de la moneda. Esta actuación por parte de los gobiernos fue conocida por *alza de moneda*.

Saber si el metal precioso contenido en la moneda podía ser la medida del valor de dos cosas diversas fue una cuestión ampliamente debatida. En opinión de Say, el metal precioso no era más que una mercancía, cuyo valor era arbitrario y se ajustaba en cada mercado en función de la oferta y la demanda, por lo cual no podía desempeñar el oficio de medida, cuyo primer distintivo era ser invariable, aunque sí resultaba una buena aproximación al valor de las cosas. Por tanto, el método utilizado por los historiadores para actualizar al presente el valor de las monedas antiguas, basado en la cantidad de oro y plata que contenían no era correcto.

En el caso que la moneda no valiese nada por sí, ésta sería un signo. Por tanto, el valor intrínseco de las distintas monedas indica que éstas no son un signo, mostrando, si no, más bien lo que realmente resultaba un signo era una cédula de banco pagadera a la vista. Para concluir, Say analizó los diversos instrumentos que permitían aumentar el crédito de una sociedad: letras de cambio, bancos de depósito, bancos de giro, las cédulas de banco y el papel moneda¹⁶.

Ramón Lázaro de Dou y de Bassols (1742-1832)

Este autor publicó una obra de carácter económico con el título de *La riqueza de las naciones, nuevamente explicada con la doctrina de su mismo investigador* (1817) en la imprenta de la Universidad de Cervera. Este texto, como indica el autor en su prólogo, intentaba aclarar las lagunas que la obra de Smith había generado en los lectores españoles.

La obra fue editada en dos volúmenes y dividida en seis partes. Dou expuso su interpretación de la obra de Smith y fue dedicando partes al contenido de algunos de los libros en que Smith había ordenado su *Riqueza de las Naciones*. Estudió la riqueza, la moneda, la formación de los precios, la división del trabajo y sus características. Abordó otras materias como la acumulación, el sistema mercantil, la renta de la tierra, las utilidades del cultivo y la tributación. Cuando lo consideraba oportuno para la cuestión analizada, copiaba el texto de Smith¹⁷ y realizaba una disertación sobre el tema. En general, fue bastante crítico con Smith en la cuestión de libre comercio internacional, pues preservaba aún las tesis de los grandes defensores del mercantilismo español: Ustáriz, Ulloa, Ward y Campomanes. Por otra parte,

¹⁵ Esta cuestión fue abordada en doce capítulos, del I al XII, del libro II del *Tratado* (Say, 1804-1807, Tomo II, pp.129-269).

¹⁶ A cada uno de estos instrumentos le dedicaba nuestro autor un capítulo del libro II del *Tratado*. En concreto, cinco capítulos, del XIII al XVII (Say, 1804-1807, Tomo II, pp. 270-336).

¹⁷ Dou citó indicando libro, página y tomo de la obra de Smith, pero no indicaba la versión utilizada. Consultadas las dos ediciones castellanas de Smith, las citas se corresponden con la segunda edición de la traducción de Alonso, la editada entre 1804 y 1805.

como indican Salvador Almenar y Ernest Lluch (2000), Dou ha sido uno de los mayores transmisores del pensamiento de Adam Smith en España.

En cuanto al dinero, el economista catalán lo consideraba una materia crucial para entender la ciencia económica, ya que tras definir lo que era la riqueza en el capítulo primero de su obra, dedicaba los tres siguientes, a explicar porque la moneda era el mejor instrumento para adquirir riqueza y el proceso acaecido para definir el oro y la plata como las mercancías adecuadas para ser utilizadas como dinero. Por otra parte, analiza cómo se alteraba el valor de la moneda y como el valor extrínseco de ésta debía estar acorde con el intrínseco. Además, estudiaba la diferencia de circulación de la moneda entre el ámbito nacional y el extranjero. También indicaba que el valor de las cosas no estaba determinado por el oro, o la plata, sino por la cantidad de trabajo que permitía comprar dichos bienes. Concluyendo que las monedas de oro y la plata no conformaban la riqueza de un país, aunque si debía haber la suficiente para permitir la circulación, ya que su falta imposibilitaría el intercambio. No obstante, comentaba que también un exceso era perjudicial. Por último, trató el tema del papel moneda, analizando sus ventajas e inconvenientes y como éste no podía exceder de la cantidad de oro y plata que hubiese en circulación, ya que su exceso resultaría perjudicial para la economía del país. En resumen, Dou reproducía el posicionamiento smithiano en esta cuestión.

Eduardo Jaumeandreu i Triter (1774-1840)

El fraile Eduardo Jaumeandreu i Triter (1774-1840) comenzó a enseñar Economía el 14 de febrero de 1814 en Palma de Mallorca (Jaumeandreu Triter, 1814a). Tras seis meses de docencia, consiguió que la Junta de Comercio de Barcelona aceptara su propuesta para la creación de una cátedra de Economía política en la institución (Jaumeandreu Triter, 1814b). Fue docente de esta cátedra desde el 29 de agosto de 1814 hasta su muerte. Durante su dilatada experiencia publicó dos obras de carácter económico: *Los rudimentos de economía política* (1816) y el *Curso elemental de economía política con aplicación a la legislación económica de España* (1836), ambas editadas en Barcelona y con fundamento teórico basado en Say.

Jaumeandreu escribió los *Rudimentos* como un diálogo con preguntas y respuestas, al igual que había hecho Say en su *Catéchisme* (1815). La obra estaba estructurada en libros, partes y capítulos, y recogía el mismo orden que la primera edición del *Traité* de Say (1803). Distinguió sus cinco libros: de la producción, de la moneda, del valor de las cosas, de las rentas y del consumo. Respecto al número de capítulos, los *rudimentos* tenían algunos menos por cada libro del *Traité*, y a veces incorporaba algún capítulo con particularidades referidas a España o a Cataluña. En cuanto al contenido, éste era muy similar al de Say, pues muchos de los capítulos de esta obra tenían el mismo título que en el *Traité* y exponían las mismas ideas. Cabe señalar dos cuestiones: que lo mostrado en la primera parte del libro de la producción no se correspondía con lo expresado por Say en su *Traité*; y que no compartía con el economista francés su idea sobre el comercio libre y sin restricciones.

Jaumeandreu comenzó su obra con una lección preliminar para explicar las fuentes de la riqueza y con cuatro capítulos agrupados bajo el epígrafe de primera parte de libro primero. En este bloque, expuso el proceso de multiplicación de la especie humana y los sistemas que habían desarrollado los hombres para subsistir y proveer sus necesidades, que podían reducirse a tres: agricultura absoluta; agricultura a cargo de los esclavos; y agricultura relativa, fundado sobre un sistema de manufacturas. Esta explicación de la evolución historicista del desarrollo socioeconómico de la humanidad no era original, sino que ya había sido descrita por Herrenschwand (1728-1812) en *De l'économie politique moderne. Discours fondamental sur la population* (1786), que fue traducida al español por Juan Smith (1800). En cuanto a la libertad de comercio exterior, indicó que lo propuesto por Smith y Say no era aplicable a España debido al grado de desarrollo de nuestro país, por lo que planteaba la protección de la

incipiente industria española (Jaumeandreu Triter, 1816, pp. 113-120). No obstante, admitía la bondad de esta libertad en los países plenamente desarrollados.

El *Curso* de Jaumeandreu fue una evolución de sus *Rudimentos*. Esta obra podía ser considerada como una segunda edición de la primera, aumentada y corregida, como generalmente se apostillaba en esa época. Pero al abandonar el recurso del diálogo, que había utilizado en la anterior obra, y la adición de un segundo tomo dedicado a cuestiones económicas de España llevó a plantearlo como una obra nueva. En el primer tomo, ya quedan recogidos los cambios de estructura que Say había realizado en su *Traité* a partir de la segunda edición¹⁸. Para ajustarse mejor al esquema de Say, el autor sacó de la primera parte del libro de la producción de sus *Rudimentos* del *Curso*, dejando esos cuatro capítulos iniciales y la lección preliminar, como una introducción a las nociones básicas de la ciencia.

Su primer libro estaba dedicado a la producción donde desarrollaba las ideas de Say, pero con mayor independencia en cuanto al orden. Los capítulos sobre el valor de las cosas, y la moneda, fueron separados de este libro, conformando el tercero de la obra de Jaumeandreu¹⁹. Además, el contenido del segundo, el de la distribución de las riquezas, y el cuarto, sobre el consumo, muestran claramente su vinculación con el pensamiento de Say²⁰.

El segundo tomo de esta obra, dedicado a España, le permitió separar su posicionamiento ideológico respecto al de Say más claramente que en sus *Rudimentos*. Este tomo, o separata del *Curso*²¹, estaba dividido en cinco libros donde analizaba la legislación económica y comercial de España, su tributación y la forma de fomentar la producción tanto agraria como fabril. A lo largo del texto hizo referencias a varios autores españoles. Comentó aspectos de los escritos de Dou y Florez. Jaumeandreu mantuvo en el *Curso* la misma postura que en sus *Rudimentos* sobre la cuestión de la plena libertad en el comercio exterior, dedicando el capítulo cuarto del libro tercero de este tomo a justificar los motivos que impedían a España aplicar este principio, aunque era defensor de la libertad de comercio interior.

Respecto a la moneda, Jaumeandreu respetó el criterio y orden que Say expuso en su *Tratado* analizando el concepto de moneda, como el oro y la plata eran la mejor mercancía para ser utilizada como dinero, el papel moneda y el funcionamiento de la banca, etc.

Conclusiones

A continuación, se esbozan algunas ideas provisionales sobre la materia analizada. Así, hay que destacar que las aportaciones de Hutcheson al debate sobre la moneda son fundamentales para las obras comentadas. No se observa divergencias significativas sobre su concepto, origen

¹⁸ La segunda edición del *Traité* (1814) agrupó los cinco primeros libros de la obra en tres. En concreto, distinguía los siguientes libros: producción, distribución y consumo.

¹⁹ Posiblemente, Jaumeandreu decidió esta escisión, aunque significara romper la fidelidad al esquema de Say, tres libros, por el aumento de capítulos que Say realizó sobre esta materia en su quinta edición (1826) y porque, en ese momento, la mayoría de los libros publicados sobre la materia iban a una división en cuatro libros. Este nuevo esquema fue planteado por James Mill (1773-1836) en los *Elements of Political Economy* (1821), que fue traducida al español por Manuel María Gutierrez (1831). Esta obra, o la publicación en España por Álvaro Florez Estrada (1766-1853) del *Curso de Economía política* (1835), cuya primera edición (1829) fue publicada en Londres, pudieron influir en el diseño del *Curso* de Jaumeandreu. Las similitudes entre ambas obras y la de Jaumeandreu eran más patentes con la segunda obra, que con la primera, pues Florez fue seguidor en parte del ideario de Say.

²⁰ Lluch y Almenar (2000, p. 112) señalan que la principal guía del tomo I del *Curso* de Jaumeandreu es la obra homónima de Florez Estrada (Almenar Palau & Lluch Martín, 2000, p. 112). No obstante, aunque es evidente que conocía esta obra, parece más plausible que tuviera como guía la quinta edición francesa del *Traité* de Say, ya que existen muchas similitudes entre los índices de estas obras.

²¹ Lo indicó así por la diferencia de páginas que existía entre los dos volúmenes. El primer tomo tenía 390 páginas, mientras que el segundo no superaba las 155 páginas.

ventajas e inconvenientes. El debate se centra más en la cantidad de dinero que debe circular en la economía, la definición de valor de las cosas y la utilización del papel moneda. En concreto, hay unanimidad en que la moneda favorece la circulación, por lo que se fomenta el comercio y por tanto la riqueza de las naciones. No obstante, se indica que la acuñación de moneda de un país no podía ser superior al valor de sus bienes, ya que esto generaba el aumento del precio de los mismos y a medio plazo el empobrecimiento del país. Además, la emisión de papel moneda, es decir, del dinero bancario, no era aún muy aceptado, y todos los autores indicaban que aunque possibilitaba el aumento del intercambio, gracias al crédito que generaba, siempre tenía que estar respaldado con igual cantidad de oro y plata depositada en el banco emisor. Por tanto, los autores estudiados siguen anclados en el concepto de dinero mercancía y no considera oportuno avanzar hacia el concepto de dinero signo, que permitiría un aumento del crédito de forma exponencial y el inicio de la dualidad económica entre economía real y financiera, pues hasta ese momento, todos los autores consideran que el valor de ésta no puede ser superior a la Economía real.

Entre los autores analizados, se observa una evolución lineal en cuanto a la materia analizada y podemos considerar que Say es su gran sintetizador. Recoge el ideario expuesto por Hutcheson y difundido por Genovesi y Smith.

Por último, indicar que entre los autores españoles, sus obras recogen la doctrina expuesta por sus contemporáneos. Así, en Danvila se observa la impronta de las ideas de Hutcheson y Genovesi, en Dou las de Smith y en Jaumeandreu las de Say. Estas correlaciones, indican el buen grado de difusión del pensamiento económico europeo en nuestro país entre finales del siglo XVIII y principios del XIX.

Bibliografía

- Almenar Palau, S. y Lluch Martín, E. (2000). Difusión e influencia de los economistas clásicos en España (1776-1871). En E. Fuentes Quintana, *Economía y economistas españoles, 4: La economía clásica* (pp. 93-170). Barcelona: Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores.
- Astigarraga Goenaga, J., & Usoz Otal, J. (2008). Del A. Genovesi napolitano de Carlo di Borbone al A. Genovesi español de Carlos III: la traducción española de las *Lezioni di commercio* de V. de Villava. *Cuadernos de Historia del Derecho*, 15, 293-326.
- Canard, N. F. (1801). *Principes d'économie politique*. Paris: Chez F. Buisson.
- Canard, N. F. (1804). *Principios de economía política, obra premiada por el Instituto Nacional de Francia en junta de cinco de enero de mil ochocientos y uno. Revista, corregida, y aumentada después por su autor N. F. Canard, catedrático de matemáticas en la Escuela Central de Moullins. Y traducida al castellano por el doctor don Francisco Escolar y Serrano, comisionado en Canarias por S. M. para formar la estadística de aquellas islas.* [*Principes d'économie politique*. Paris: Chez F. Buisson. 1801] (F. Escolar y Serrano Trans.). Madrid: Oficina de la Viuda de López e Hijos.
- Castro-Valdivia, M. (2012). *El pensamiento económico en la Cátedra de Economía Política de la Universidad de Granada (1807-1842): personajes e ideas*. (No publicada) Universidad de Jaén, Jaén.
- Cervera Ferri, P. (2008). Lecciones y lecturas de Bernardo Danvila. En B. J. Danvila Villarasa, *Lecciones de Economía Civil, o del Comercio por Bernardo J. Danvila y Villarrasa. MDCCXXIX. Estudio introductorio y edición anotada de Pablo Cervera Ferri* (pp. 10-76). Zaragoza: Institución "Fernando el Católico".
- Condorcet, M. J. A. N. de C., Marquis de. (1792). *Compendio de la obra Inglesa intitulada Riqueza de las Naciones, hecho por el marques de Condorcet, y traducido al castellano con varias adicciones del original, por don Carlos Martínez de Irujo* [*Bibliothèque de l'homme public, ou analyse raisonnée des principaux ouvrages françois et étrangers sur la politique en général, la législation, les finances, la police... par M. le Marquis de Condorcet..., M. de Peysonel..., M. Le Chapellier...*, Paris: Buisson. 28 tomes. 1790-1792] (C. Martínez de Irujo Trans.). Madrid: Imprenta Real.
- Danvila Villarasa, B. J. (2008) [1779]. *Lecciones de Economía Civil, o del Comercio por Bernardo J. Danvila y Villarrasa. MDCCXXIX. Estudio introductorio y edición anotada de Pablo Cervera Ferri*. Zaragoza: Institución "Fernando el Católico".
- Dou y Bassóls, R. L. de. (1817). *La riqueza de las naciones, nuevamente explicada con la doctrina de su mismo investigador*. Cervera: Imprenta de la Pontifica y Real Universidad. 2 tomos.
- Florez Estrada, A. (1829). *Curso de Economía Política, por D. Alvaro Florez Estrada*. Londres: D. M. Calero. 2 tomos.

- Florez Estrada, A. (1835). *Curso de Economía Política, por D. Alvaro Florez Estrada. Cuarta edición corregida*. Madrid: Imprenta de Miguel de Burgos. 2 tomos.
- Genovesi, A. (1765-1767). *Delle Lezioni di Commercio o'ssia di Economia Civile. Da leggersi nella Cattedra Interiana dell'Ab. Genovesi, regio cattedratico. Parte prima. Per il primo semestre. in Napoli MDCCLXV. [Parte seconda. Per il secondo semestre. In Napoli MDCCLXVII]*. Napoli: Fratelli Simone. 2 volumi.
- Genovesi, A. (1768-1770). *Delle Lezioni di Commercio o'ssia di Economia Civile. Da leggersi nella Cattedra Interiana dell'Ab. Genovesi, regio cattedratico. Parte prima. Per il primo semestre. Seconda edizione Napoletana. MDCCLXVIII. [Parte seconda. Per il secondo semestre. MDCCLXX]*. Napoli: Stamperia Simoniana. 2 volumi.
- Genovesi, A. (1785-1786). *Lecciones de comercio, ó bien de Economía civil del abate Antonio Genovesi, Catedrático de Nápoles. Traducidas del italiano por Don Victorian de Villava, Colegial Mayor de San Vicente Mártir de la Universidad de Huesca, y Catedrático de Código de la misma. Tomo primero. Madrid MDCCXXXLV [Tomo segundo. Madrid MDCCXXXLV / Tomo tercero. Madrid MDCCXXXLVI]* [*Delle Lezioni di Commercio o'ssia di Economia Civile*. Napoli: Stamperia Simoniana. 1768-1770] (V. de Villava Trans.). Madrid: D. Joachin Ibarra [Tomo tercero. Viuda de Ibarra, hijos y compañía]. 3 tomos.
- Genovesi, A. (1804). *Lecciones de comercio, ó bien de Economía civil del abate Antonio Genovesi, Catedrático de Nápoles. Traducidas del italiano por Don Victorian de Villava, Colegial Mayor de San Vicente Mártir de la Universidad de Huesca, y Catedrático de Código de la misma. [Delle Lezioni di Commercio o'ssia di Economia Civile. Napoli: Stamperia Simoniana. 1768-1770]* (V. de Villava Trans.). Madrid: Imprenta de Don José Collado. 3 tomos. [Reimpresión de la edición de 1785-1786].
- Herrenschwand, J. (1786). *De l'économie politique moderne. Discours fondamental sur la population*. A Londres: Chez T. Hookham.
- Herrenschwand, J. (1800). *Principios de economía política, por Herrenschwand, traducidos del francés al castellano por don Juan Smith, Brigadier de de la Real Armada [De l'économie politique moderne. Discours fondamental sur la population. Londres: Chez T. Hookham. 1786]* (J. Smith Trans.). Madrid: Imprenta de Vega y compañía.
- Hutcheson, F. (1755). *A system of moral philosophy, in three books; written by the late Francis Hutcheson, L. L. D. Professor of Philosophy in the University of Glasgow. Published from the original manuscript, by his son Francis Hutcheson, M. D. To which is prefixed some account of the life, writings, and character of the author by the reverend William Leechman, D. D. Professor of Divinity in the same university*. Glasgow & London: R. and A. Foulis & A. Millar and T. Longman. 2 volumes.
- Jaumeandreu Triter, E. (1814a). *Oración inaugural, que en la abertura de la Cátedra de Economía Civil establecida en la ciudad de Palma por la Diputación Provincial de Mallorca, dixo el día 14 de febrero de 1814 el P. Fr. Eudaldo Jaumeandreu, de la orden de S. Agustín, profesor de dicha ciencia nombrado por la misma diputación*. Palma: Imprenta de Miguel Domingo.

- Jaumeandreu Triter, E. (1814b). *Oración inaugural, que en la abertura de la Cátedra de Economía Política establecida en la ciudad de Barcelona por la Real Junta de Comercio del principado de Cataluña, dixo el Padre Fray Eudaldo Jaumeandreu, del orden de San Agustín, catedrático de la misma, el día 29 de agosto de 1814*. Barcelona: Oficina de D. Antonio Brusí.
- Jaumeandreu Triter, E. (1816). *Los rudimentos de economía política*. Barcelona: Oficina de D. Antonio Brusí.
- Jaumeandreu Triter, E. (1836). *Curso elemental de economía política con aplicación a la legislación económica de España*. Barcelona: Imprenta de Gaspar. 2 tomos.
- Mill, J. (1821). *Elements of Political Economy by James Mill Esq. Author of The History of British India*. London: Baldwin, Cradock, and Joy.
- Mill, J. (1831). *Elementos de economía política por J. Mill, autor de la historia de la India. Puestos en castellano por D. Manuel María Gutierrez [Elements of Political Economy by James Mill Esq. Author of The History of British India*. London: Baldwin, Cradock, and Joy. 1821] (M. M. Gutiérrez Trans.). Madrid: Imprenta de D. Miguel de Burgos.
- Rothbard, M. N. (1999). *Historia del pensamiento económico. Volumen I. El pensamiento económico hasta Adam Smith [An Austrian Perspective on the History of Economic Thought, Vol I: Economic Thought before Adam Smith*. Cheltenham & Vermont: Edward and Elgar Publishing Limited. 1995] (F. Basañez, R. Imaz, Trads.). Madrid: Unión Editorial.
- Say, J. B. (1803). *Traité d'économie politique, ou Simple exposition de la manière dont se forment, se distribuent et se consomment les richesses. Par Jean-Baptiste Say, membre du Tribunat*. A Paris: De l'Imprimerie de Crapelet. Chez Deterville, Libraire. 2 tomes.
- Say, J. B. (1804-1807). *Tratado de Economía política o exposición simple del modo como se forman, distribuyen y consumen las riquezas, escrito en francés por Juan Bautista Say, y traducido al castellano por...*, [Traité d'économie politique, ou Simple exposition de la manière dont se forment, se distribuent et se consomment les richesses, Paris, Chez Deterville, 2 tomes. 1803] (J. Queipo de Llano Trans.). Madrid: Oficina de Pedro María Caballero. 3 tomos.
- Say, J. B. (1814). *Traité d'économie politique, ou Simple exposition de la manière dont se forment, se distribuent et se consomment les richesses; Seconde édition entièrement refondue et augmentée d'un épitomé des principes fondamentaux de l'économie politique. Par Jean-Baptiste Say, ex-membre du Tribunat*. A Paris: De l'Imprimerie de Crapelet, Chez Antonie-Augustin Renouard. 2 tomes.
- Say, J. B. (1815). *Catéchisme d'économie politique, ou Instruction familière qui montre de quelle façon les richesses sont produites, distribuées et consommées dans la société; Ouvrage fondé sur les faits, et utile aux différentes classes d'hommes, en ce qu'il indique les avantages que chacun peut retirer de sa position et de ses talents. Par Jean-Baptiste Say, Auteur du Traité d'Économie politique*. A Paris: De l'Imprimerie de Crapelet, Chez Delaunay, Libraire.

- Say, J. B. (1826). *Traité d'économie politique, ou Simple exposition de la manière dont se forment, se distribuent et se consomment les richesses; Cinquième édition, augmentée d'un volume, et à laquelle se trouvent joints un épitomé de principes fondamentaux de l'économie politique et un index raisonné de matières; par Jean-Baptiste Say, Chevalier de Saint-Wolodomir, membre de l'Académie impériale des Sciences de Saint-Pétersbourg, de l'Académie royale des Sciences de Naples, de celle Stockholm, de la Société Royale de Madrid, de celles de Cordoue et d'Avila, de celle de Zurich, etc.; Professeur d'Économie industrielle au Conservatoire royal de Arts et Métiers de Paris.* A Paris: Imprimerie de Casimir, Chez Rapilly, Libraire. 3 tomes.
- Smith, A. (1776). *An inquiry into the nature and causes the Wealth of Nations.* By Adam Smith, LL. D. and F. R. S. Formerly Professor of Moral Philosophy in the University of Glasgow. London: W. Strahan and T. Cadell. 2 volumes.
- Smith, A. (1794). *Investigación de la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones. Obra escrita en Inglés por Adam Smith, Doctor en Leyes, é Individuo de la Real Sociedad de Londres y de Edimburgo: Comisario de la Real Hacienda en Escocia: y profesor de Filosofía Moral en la Universidad de Glasgow. La traduce al castellano el Lic. D. Josef Alonso Ortiz, con varias Notas é Ilustraciones relativas á España, [An inquiry into the nature and causes the Wealth of Nations. London: W. Strahan and T. Cadell. 7th edition. 3 volumes. 1793] (J. Alonso Ortiz Trans.). Valladolid: Oficina de la Viuda e hijos de Santander. 4 tomos.*
- Smith, A. (1805-1806). *Investigación de la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones. Escrita en Inglés por el Dr. Adam Smith, Y traducida al castellano por el Lic. D. Josef Alonso Ortiz, con varias Notas y Ilustraciones relativas á España. Segunda edición muy corregida y mejorada [An inquiry into the nature and causes the Wealth of Nations. London: W. Strahan and T. Cadell, 7th edition, 3 volumes. 1793] (J. Alonso Ortiz Trans.). Valladolid: Oficina de la Viuda e hijos de Santander. 4 tomos. [Reimpresión de la edición de 1794].*
- Soubeyroux, J. (1995). El Real Seminario de Nobles de Madrid y la formación de las elites en el siglo XVIII. *Bulletin Hispanique*, 97(1), 201-212.